

# FOULAR S.A.

A.2 RAJUOR

## ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

En la ciudad de Guayaquil a los 06 días del mes de Abril del dos mil diez y siete, en sus oficinas ubicadas en la Ciudadela Kennedy Calle Avenida Francisco Bolívar #523 y Cuarta-Decima, detrás del Centro Comercial Policentro siendo las 15:00 horas se reúne la Junta General de Accionistas de la Compañía FOULAR S.A., con la asistencia de sus accionistas la compañía debidamente representada por su Gerente General Sra. Rosa del Pilar Mata Salazar, propietaria de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una, Sra. María Leguizamón propietario de 400 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

Estando representado el 100% del capital Social suscrito y pagado de la compañía FOULAR S.A. Esto es la cantidad de US\$ 800.00, se procede a constituir la Junta General Universal de Accionistas de conformidad con lo establecido en el artículo # 238 de la Ley de Compañías con el objeto de conocer y resolver sobre los siguientes puntos del Orden del día.

1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes de gerente, Comisario y Estados Financieros del periodo Fiscal 2016, tanto de las disposiciones de Ley como de la Superintendencia de Compañías.

2.- Conocimiento y resolución del Acta.

Actúa como Presidente Sra. María Leguizamón y como Secretario Ad-Hoc la Sra. Rosa del Pilar Mata Salazar Gerente General de la Compañía. El Presidente dispone al secretario constatar el quórum reglamentario y del cumplimiento a las demás formalidades legales.

Constatado el quórum se deja constancia del cumplimiento a lo dispuesto por el Reglamento sobre las Juntas Generales de Accionistas.

**INMEDIATAMENTE EL GERENTE DECLARA INSTALADA LA SESIÓN Y PONE A CONSIDERACIÓN DE LA SALA EL ORDEN DEL DÍA.**

1.- Conocer y resolver sobre la aprobación de los informes del Gerente, Comisario y Estados Financieros del periodo Fiscal 2016. Se concede la palabra al accionista Sra. Rosa del Pilar Mata Salazar, quien manifiesta que los Estados Financieros del periodo Fiscal 2016, reflejan la realidad económica de la compañía. Cuenta con el aval de la Sra. Contadora Ruth Calderón Carrasco, quien fuera designada Comisario para que proceda con el análisis y validación de los procedimientos y registros contables para el cierre del ejercicio Fiscal 2016. Es decir que cumplen a cabalidad tanto de las disposiciones de Ley como de la Superintendencia de Compañías.

La Junta por unanimidad, que la compañía proceda a remitir los Estados Financieros del Ejercicio Fiscal 2016, para su presentación a los organismos de control: Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Municipio de Guayaquil, Universidad de Guayaquil, etc.

2- Lectura y resolución del Acta. No habiendo otro punto que tratar y siendo las 16h30, se concede un receso para la redacción de la presente acta, una vez reinstalada la Junta se procede a dar lectura de la misma, habiéndosela aprobado en su totalidad, por lo que se da